



SÍNTESIS MGN DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Este miércoles, 12 de Diciembre de 2018, se ha celebrado una reunión de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de Santa Lucía, en la que figuraban como puntos del Orden del Día:

- 1. Acuerdo que proceda respecto a las ayudas al estudio del ejercicio 2018.**
- 2. Acuerdo que proceda respecto a las ayudas médico-farmacéuticas del ejercicio 2018.**

Estos dos puntos, más las Ayudas a la Formación (que no fueron incluidas originariamente en el orden) fueron refrendados por **CCOO**, ya que previamente habíamos solicitado una serie de mejoras y adaptaciones de las ayudas, para adecuarlas a la realidad actual, con el fin de que se puedan acoger a las mismas el mayor número de trabajadores y trabajadoras municipales. A lo cual la administración accederá en una próxima modificación del convenio.

RECUERDA: Estas ayudas se percibirán con nómina de Diciembre 2018.

- 3. Dación de cuenta del Calendario Laboral para el año 2019.**

En este punto, y antes de refrendarse el mismo, **CCOO** elevó propuesta para que se tuviese en consideración como jornada para la celebración del **“Día de Convivencia” el Viernes, 17 de Mayo de 2019.** Aprobándose por mayoría la misma.

Además se dio cuenta que para este año 2019 los asuntos propios se incrementan en un día más, debido a coincidir en sábado la festividad del 12 de Octubre.

RECUERDA: Dispondremos, como mínimo, de 7 días de asuntos propios en 2019.

En rueda de ruegos y preguntas, **CCOO** nuevamente solicita a la administración información sobre las bases de la convocatoria del concurso de traslado de administrativos/as (paso previo, te habíamos informado ya, a la convocatoria por concurso de méritos de plazas vacantes de administrativos/as), a lo cual la administración comunica que durante el transcurso de esta semana remitirá a todas las secciones sindicales, para revisión y aportaciones, las bases de este concurso, todo ello como antesala de la MGN prevista para el 19 de Diciembre donde se debatirán y ratificarán, si procede, las mismas. Creemos es muy importante la aportación de las secciones sindicales en éstas y otras bases que se realicen para cubrir convocatorias y concursos, respetando lo contemplado en nuestro convenio colectivo, y nos congratula, pues evita impugnaciones y recursos ante los tribunales (que ralentizan convocatorias muy necesarias para el devenir diario de nuestra administración), **como nos ha ocurrido recientemente con las bases para la convocatoria de TAG, las cuales **CCOO** también ha recurrido, aunque no lo publicitemos.**

A requerimiento nuestro, la administración informó que la convocatoria de plazas vacantes de administrativo/a presumiblemente se producirá durante el primer trimestre de 2019 y siempre después de finalizado el concurso de traslado.

CCOO aprovechó la coyuntura para recordar a la administración que existen varias plazas de personal de oficios vacantes en la RPT y susceptibles también para la convocatoria urgente de un concurso de méritos que redunde en la mejora laboral del personal de los Servicios Públicos. La administración accedió a estudiar la propuesta.